

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Nº 196/2022**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede principal, sala de la tercera Planta	28/11/2022	16:30	18:15

Asistentes

CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ TRISTÁN	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
CONCEPCIÓN SÁEZ RODRÍGUEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
MARÍA JESÚS MILLÁN DE LAS HERAS	DIRECTORA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA ESCUELA JUDICIAL
MARÍA VILCHES FERNÁNDEZ	LETRADA DE LA SECCIÓN DE IGUALDAD DEL CGPJ, QUE ACTÚA COMO SECRETARIA.

ACTA

En Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, siendo la hora señalada, con la concurrencia de los asistentes relacionados se da inicio a la reunión.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión para dar la bienvenida a los asistentes, y en especial a la directora del servicio de formación continua de la escuela judicial, María Jesús Millán de las Heras, dada su concurrencia se solicita por la Letrada de la Comisión, se altere el orden del día para abordar en primer lugar el punto relativo a la *Puesta en común y adopción de acuerdos, en relación a la presencia de actividades formativas propuestas por la Comisión de Igualdad en el Plan de Formación continua de la Carrera Judicial 2023.*

Todos los presentes muestran su conformidad con la alteración del orden del día propuesto.

TERCERO. - Puesta en común y adopción de acuerdos, en relación a la presencia de actividades formativas propuestas por la Comisión de Igualdad en el Plan de Formación continua de la Carrera Judicial 2023.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

Toma la palabra la Presidenta, solicitando a la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial conocer los criterios utilizados por la Comisión Pedagógica que han llevado a incluir únicamente tres de los 10 cursos propuestos desde la Comisión de igualdad para el Plan de formación 2023, y alguno más pero con modificaciones sustanciales.

Continúa la Presidenta exponiendo que, como es conocido por todos los presentes, la CEDAW obliga a potenciar la formación en materia igualdad de género y manifestando que, a su juicio, desde que fueron nombrados vocales del CGPJ (hace nueve años) no se ha visto en la actividad formativa ese mayor protagonismo de la perspectiva de género que se exige desde los Organismo internacionales.

En el mismo sentido la vocal Concepción Sáez solicita de cara a futuro, poder contar con la oportunidad de conocer el Plan de formación antes de su aprobación, para poder tener una primera aproximación del contenido de la formación a la carrera judicial y poder pronunciarse acerca del mismo con carácter previo y no como viene sucediendo conocerlo cuando ya está aprobado y publicado. Añade que también le gustaría conocer cuales son los criterios de inclusión o exclusión de los cursos en el plan de formación de la carrera judicial.

Por su parte el vocal Gerardo Martinez, manifiesta que ha tenido la oportunidad de tratar esta cuestión personalmente con María Jesús, manifestando que las aclaraciones aportadas por ella son enteramente satisfactorias, pero como ya había sido convocada consideró oportuna, su asistencia y que fuera ella en persona la que lo exponga cual es el proceso de elaboración del Plan de formación de la Carrera Judicial.

Se cede la palabra a la Directora de Formación, María Jesús Millán, lo primero de todo agradece la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Igualdad, y disculpándose por si los errores de comunicación que se hayan podido producir, toma nota de los mismos los cuales serán subsanados en el futuro, acudiendo a la Comisión de Igualdad para exponer los pormenores de las actividades formativas, cuando sea necesario

En primer lugar, quiere dar a conocer a la Comisión de Igualdad que para la aprobación de los planes formativos, se sigue el Protocolo aprobado por la Comisión Permanente del CGPJ al efecto.

En el año 2022, el Plan ordinario de formación acogió alrededor de 170 actividades formativas, que sumadas a las actividades extraordinarias y aquellas que se celebran en colaboración con Instituciones externas, han supuesto que

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

se impartan y se gestionen desde el servicio de formación continua del CGPJ, más de 400 actividades formativas. Esto ha generado un importante estrés tanto a nivel presupuestario como de gestión del servicio, por lo que se decidió que, en aras de lograr una gestión más eficaz y controlada de las actividades, así como dada la situación de la apariencia de inminente renovación del CGPJ en el momento de aprobación del Plan de formación, "sólo" se recogieran en el Plan formativo de 2023, 160 actividades ordinarias.

Señala María Jesús, que han recibido 32 propuestas desde las distintas vocalías, 58 de los órganos técnicos del CGPJ, más de 50 de las diferentes Asociaciones judiciales, más las remitidas por los miembros de la carrera judicial, instituciones con las que colabora el CGPJ, ... en total se han registrado más de 300 propuesta formativas.

Para la selección de los cursos a incorporar en el Plan docente, la primera fase, consiste en la celebración de una reunión de la comisión pedagógica donde se decidieron, como criterios generales:

Dar cabida personas que no estuvieran dirigiendo actualmente otra actividad, y en la medida de lo posible que no se repitieran las mismas personas que ya habían participado en años anteriores, esta ha sido una reivindicación reiterada de los miembros de la carrera judicial, y se considera beneficioso para la carrera judicial en su conjunto y así se ha hecho.

Otro de los criterios que se acordaron fue evitar el solapamiento de contenidos, y en caso de producirse, optar por el curso multidisciplinar con carácter preferente sobre el específico.

Con estas premisas, el Plan formativo ha acogido las siguientes actividades de las propuestas por la Comisión de Igualdad, destacando que es uno de los órganos técnicos con mayor representación en el Plan docente:

La Comunidad Virtual, cuyas dinamizadoras no podían ser Directoras de otra actividad, por lo expuesto anteriormente.

El curso del papel de las mujeres en la Justicia Española: en el cual sean incluido las dos propuestas de cursos para cuya dirección se proponía a las Dinamizadoras de la Comunidad Virtual, los cuales no podían mantenerse en esos términos, conforme a los criterios anteriormente referidos, por lo que se optó, junto con la Letrada de la sección de Igualdad, como opción más favorable, designar para su dirección a una nueva magistrada que, pudiera dar cabida en un nuevo curso a los temas recogidos en la propuesta inicial de la Comisión de Igualdad.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

En este momento la vocal Concepción Sáez, manifiesta que le hubiera gustado conocer estos requerimientos, y cambios con anterioridad y solicita a la Letrada que, en ocasiones venideras, obtenga la anuencia de la Comisión de Igualdad antes aceptar cambios semejantes.

La Letrada, asume su error y manifiesta que desconocía que no se fuera a dar conocimiento de los criterios adoptados por la comisión pedagógica a los vocales, y que el plan formativo no fuera aprobado por el Pleno del CGPJ, lo que permitiría conocer el mismo de antemano por los vocales y poder realizar aportaciones, modificaciones u observaciones.

El curso relativo a la Ley Orgánica para la garantía integral de la libertad sexual se mantiene en formato híbrido.

Respecto al curso la Evolución en el delito de trata de seres humanos, nuevos medios comisivos y nuevas formas de investigación, se optó en la Comisión pedagógica por incluir en el Plan formativo el curso de Trata propuesto desde otra instancia, al tener éste carácter interdisciplinar.

La vocal Concepción Sáez, pone de relieve el carácter esencial de este curso propuesto por la Comisión de Igualdad, dado que se refiere a una nueva corriente jurisprudencial abierta por la magistrada cuya dirección se proponía, "Víctimas de trata para delinquir, de la protección al castigo" y que fue del mayor interés para el grupo de expertos europeos en la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA) en su visita en julio de este año.

Dada la especial singularidad del contenido del curso, la Directora de Formación Continua propone la posibilidad de impartir una webinar específica sobre la cuestión.

Dando la opción a la Comisión de Igualdad para que pueda impulsar la celebración de webinars, para aquellas cuestiones que estimen de relevancia y que por su especificidad no se hayan recogido en el Plan de formación continua.

Dicha propuesta es acogida por la Comisión de Igualdad.

La propuesta relativa a la Ley Orgánica para la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia se optó por incluir una actividad monográfica sobre esta cuestión, conforme al requisito de evitar solapamientos.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

La actividad referida a los Instrumentos auxiliares del Juzgado de Familia, se ha incluido en el encuentro entre Juzgados de familia y Juzgados de Violencia, siendo codirector el magistrado propuesto por la Comisión de Igualdad.

El curso concreto de Enjuiciamiento con perspectiva de género, en lugar de incluirlo individualizado, se ha optado por mantener uno específico para cada orden jurisdiccional, destacando que el del módulo de social es uno de los cursos mejor de valorados y su Directora también.

Acoso y Protocolo de acoso: no se ha acogido de manera individualizada, dado que viene incluido en el curso de prevención de riesgos laborales, como se ha venido haciendo otros años.

Finalmente, el Curso del II Plan de Igualdad, se ha mantenido con el contenido propuesto por la Comisión de Igualdad.

Una vez concluida la exposición de la Directora de formación, todos los presentes coinciden en que el proceso adolece de una mejor comunicación, transparencia y participación.

Los miembros de la Comisión de Igualdad agradecen la disponibilidad, transparencia y profesionalidad de la directora de formación continua y el margen de flexibilidad ofrecido para incluir materias de especial interés.

La directora de formación continua, por su parte manifiesta su gratitud al haber podido tener este intercambio recíprocamente enriquecedor con la Comisión de Igualdad, se despide y continua la reunión de la CI abordando los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO. - Dación de cuenta y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de la Comisión de Igualdad núm. 194/2022 y 195/2022, celebradas los días 25 de octubre y 2 de noviembre de 2022, respectivamente.

Dadas las observaciones a las mismas expuestas por los vocales de la Comisión de Igualdad, se acuerda postponer su aprobación a la próxima reunión.

SEGUNDO. - Puesta en común y aprobación del Informe de solicitud por parte de una JAT de la Provincia de Tarragona, de concesión de reducción de Jornada al amparo del artículo 223 e) del reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial.

Se acuerda su aprobación, en los mismos términos que se ha remitido

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

CUARTO. - Dación de cuenta de la convocatoria del Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género, instituido por la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se informa por la Letrada de la recepción de la Convocatoria del Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género, instituido por la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El premio tiene por objetivo distinguir y reconocer sentencias firmes, emitidas por los tribunales de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, que protejan y garanticen el derecho a la igualdad de género y la no discriminación.

En este sentido, se entenderá que una sentencia protege y garantiza el derecho a la igualdad y la no discriminación, si identifica los sesgos, brechas y estereotipos de género que pueden afectar a las partes intervinientes en un proceso judicial, los toma en cuenta para el conocimiento y análisis del caso en lo que sea pertinente, y en el razonamiento pondera estos elementos a la luz de los hechos y considerando las normas jurídicas nacionales y del derecho internacional de los derechos humanos.

En definitiva, la incorporación de la perspectiva de género en la argumentación de la sentencia conlleva un resultado que materializa la igualdad y la prohibición de discriminación.

Dado el escaso plazo para la presentación de Sentencias (recibimos la comunicación del coordinador nacional el 22 de noviembre y el plazo concluía el 25 de noviembre), se hizo difusión de la citada convocatoria en la Comunidad virtual de igualdad y se han remitido las dos sentencias que se presentaron en plazo.

QUINTO.- Dación de cuentas y adopción de acuerdos sobre la difusión a la carrera judicial y criterios de selección del taller virtual "Taller de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género" convocado por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La Letrada informa a los vocales de la Comisión de Igualdad, de la convocatoria para participar en el taller virtual denominado: "Impartición de Justicia con Perspectiva de Género", el cual ha sido organizado por la Comisión Permanente

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

de Género y Acceso a la Justicia a fin de avanzar en otorgar herramientas a los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El "Taller de capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género" se encuentra dirigido a miembros de la carrera judicial, pertenecientes a los Poderes Judiciales de cada país integrante de la Cumbre Judicial Iberoamericana. El taller utilizará como técnica pedagógica el método constructivista y se impartirá bajo la modalidad virtual en cuatro (4) sesiones. El taller se realizará los días 24, 25, 26 y 27 de enero de 2023.

El contenido del taller es el siguiente:

- Módulo 1. La igualdad y la no discriminación como principios inspiradores de la transversalidad de género. Será impartido el día 24 de enero de 2023.
- Módulo 2. Concepto de derecho, su neutralidad, los derechos humanos de las mujeres contenidos en el marco jurídico internacional, nacional y regional y productos específicos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Será impartido el día 25 de enero de 2023.
- Módulo 3. La transversalidad de género en el quehacer de las personas que administran justicia. Será impartido el día 26 de enero de 2023.
- Módulo 4. Análisis y redacción de sentencias tomando en cuenta las normas de derecho internacional relativas a derechos humanos de las mujeres, los principios de igualdad y no discriminación y la transversalidad de género. Será impartido el día 27 de enero de 2023.

Cada país podrá seleccionar a dos miembros de la carrera judicial, para participar en el mismo.

Los miembros de la Comisión de Igualdad acuerdan que la Letrada, se ponga en contacto con relaciones internacionales, para que una vez se cierre el plazo para la presentación de solicitudes, la Comisión de Igualdad sea quien fije los criterios de selección, dado el contenido concreto del taller.

SEXO. – Definición de las reuniones, pendientes de la Comisión de Igualdad:

Dado que, en estos momentos, la renovación del CGPJ no parece inminente, la comisión de Igualdad manifiesta su intención de retomar aquellas actividades que se habían pospuesto con la finalidad de no comprometer el calendario de la que podría haber sido la nueva Comisión de Igualdad.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

A estos efectos, se acuerda fijar las siguientes reuniones de la comisión de Igualdad:

Reunión con el Grupo de trabajo de familia: 19 de diciembre

Comisión de seguimiento del II Plan de Igualdad: el 17 de enero

Delegados y delegadas de Igualdad el 31 de enero

Seguimiento del Protocolo de acoso y asesores/as confidenciales: el 28 de febrero (consultar disponibilidad con el vocal Juan Martínez Moya)

Adecuación reglamentaria II Plan de Igualdad: el 14 de febrero (consultar disponibilidad con el vocal Juan Martínez Moya)

Dejando el resto de las cuestiones para ir abordándolas en la medida de lo posible, dentro de estas fechas o en posteriores reuniones de la Comisión de Igualdad.

Entendiendo tratados con este calendario los puntos noveno y décimo del orden del día previsto para esta sesión.

SÉPTIMO. - Convocatoria con Instituciones públicas especializadas en perspectiva de género, para la elaboración del estudio sobre la infrarrepresentación de mujeres en los procesos de selección para cargos discrecionales de la carrera judicial.

Se acuerda, que la Letrada se ponga en contacto con el servicio de estudios de género de la Universidad Carlos III de Madrid y dos instituciones adicionales de entidad semejante, para que elaboren una propuesta que sea debatida en el seno de la Comisión de Igualdad.

OCTAVO. - Dación de cuentas de la organización para la conclusión de la guía de Instrumentos auxiliares del juzgado de Familia.

Se acuerda elevar a la Comisión Permanente el borrador de guía de instrumentos del Juzgado de familia, para dar cuenta del estado avanzado del contenido de la misma y el esfuerzo realizado por el grupo de expertos estos meses, y poder empezar a trabajar en las labores de homogeneización y edición del texto.

NOVENO. - Previsiones para la Constitución del grupo de trabajo en el seno del CGPJ, para la elaboración de la guía contra el trabajo forzoso: relaciones

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA**

laborales obligatorias y otras actividades humanas forzadas en el marco del plan de acción nacional.

Ya tratado en el punto sexto.

DÉCIMO. - Definir calendario para abordar otras cuestiones de interés de la Comisión de Igualdad pendientes

Ya tratado en el punto sexto.

Ruegos y preguntas.

La vocal Concepción Sáez, solicita a la Letrada que les haga llegar la propuesta elevada a la Comisión Permanente el pasado 17 de noviembre, relativo a la solicitud de informe al gabinete técnico para abordar el tratamiento de la petición remitida por los jueces sustitutos para entrar dentro del plan de prevención de riesgos laborales del CGPJ, con la finalidad de avanzar con ellos de manera coordinada.

Se comunica a la Comisión de Igualdad que el día 30 de noviembre se celebrará la reunión de la CNSS, a la que han sido convocadas tanto la vocal Concepción Sáez como la letrada de la Comisión, de su contenido y conclusiones darán oportuna cuenta en la próxima reunión de la Comisión de Igualdad, la cual se fija el 12 de diciembre a las 16:30

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 18:15 horas.

Madrid, a 28 de noviembre de 2022

Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad

Fdo. María Vilches Fernández
Secretaria de la Comisión de Igualdad